



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000014-2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 ENE 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000009-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000009-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 02 de Enero del 2019, se **DESIGNO** al **CPC. ABRAHM CASTILLO VELASQUEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION**, del **CPC. ABRAHM CASTILLO VELASQUEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:



Loja del Original

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000017 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 ENE 2020

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, **LA DESIGNACION**, del **CPC. ABRAHM CASTILLO VELASQUEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, agradeciéndole por los servicios prestados; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al **CPC. ABRAHM CASTILLO VELASQUEZ**, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL

